



A través del IGN y el CNIG

El Gobierno autoriza la firma de un convenio entre Mitma y la Xunta de Galicia para obtener imágenes aéreas

- El Consejo de Ministros da luz verde a suscribir el convenio, que estará vigente hasta el 30 de junio de 2025, con posibles prórrogas.
- Tiene por objeto el desarrollo de actividades conjuntas para la obtención de imágenes fotogramétricas digitales y ortofotografías aéreas de alta resolución.
- Se garantiza así la producción de información cartográfica y geográfica de forma coordinada y eficiente para que pueda ser compartida entre las administraciones integrantes del Sistema Cartográfico Nacional.
- La actuación forma parte del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), que coordina el IGN para cubrir con imágenes aéreas todo el territorio nacional.

Madrid, 10 de octubre de 2023

El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, la firma de un convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), a través del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), y la Xunta de Galicia para la obtención de una cobertura completa de imágenes aéreas y ortofotos de 2023 en este territorio.

El plazo de vigencia del convenio se extenderá hasta el 30 de junio de 2025, con posibilidad de prórroga por períodos anuales, hasta un máximo de cuatro años adicionales.

Con base en este acuerdo, el IGN aporta un vuelo fotogramétrico (fotogramas) de calidad mejorada por valor de 565.197,36 euros (IVA incluido) y el CNIG aporta ortofotos de calidad mejorada obtenidas a partir de estos fotogramas, por un valor de 117.120,96 euros (IVA incluido). Por su parte, la financiación de actuaciones para mejorar la calidad estándar de las imágenes prevista en el Plan Nacional, será abonada por la



Consejería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda de la Xunta de Galicia, con un coste estimado de 317.942,00 euros (IVA incluido).

La autorización de este convenio pone de manifiesto la voluntad de cooperación entre administraciones para la producción y explotación de información geográfica para una mejor y más eficiente gestión de recursos públicos.

Así, se da continuidad a una acción coordinada entre administraciones, que tiene como antecedentes los diversos convenios de similar naturaleza ya finalizados que se han venido desarrollando por ambas partes en los últimos años en el marco del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), los cuales dieron lugar a los vuelos fotogramétricos de Galicia en 2006, 2008, 2009, 2011, 2014, 2017 y 2020.

Mejora de las imágenes de vuelo

El convenio autorizado hoy contempla una mejora en la resolución de la cobertura de fotografías aéreas con un tamaño de píxel en el terreno de 18 cm y la generación de unas ortofotos básicas de 15 cm/píxel.

Esta actualización permitirá una mejor gestión y planificación de las políticas territoriales (recursos naturales, medio ambiente, agricultura, catastro, etc.), en el ámbito de las competencias que cada una de las administraciones tiene asignadas.

Con el desarrollo de estas acciones conjuntas en materia de información geográfica, además de satisfacerse las necesidades de ambas partes, se garantiza que la información geográfica se produzca de forma coordinada y eficiente.

Toda esta información geográfica estará disponible para la descarga de manera libre y gratuita a través del [Centro de Descargas del CNIG](#) y se podrá visualizar mediante servicios web (*Web Map Services*) en infinidad de clientes “software” y aplicaciones, como, [IBERPIX](#) de Mitma, un ejemplo de visualizador que permite la consulta y la visualización de mapas y capas de información geográfica con mucha rapidez y eficacia.



Nota de prensa

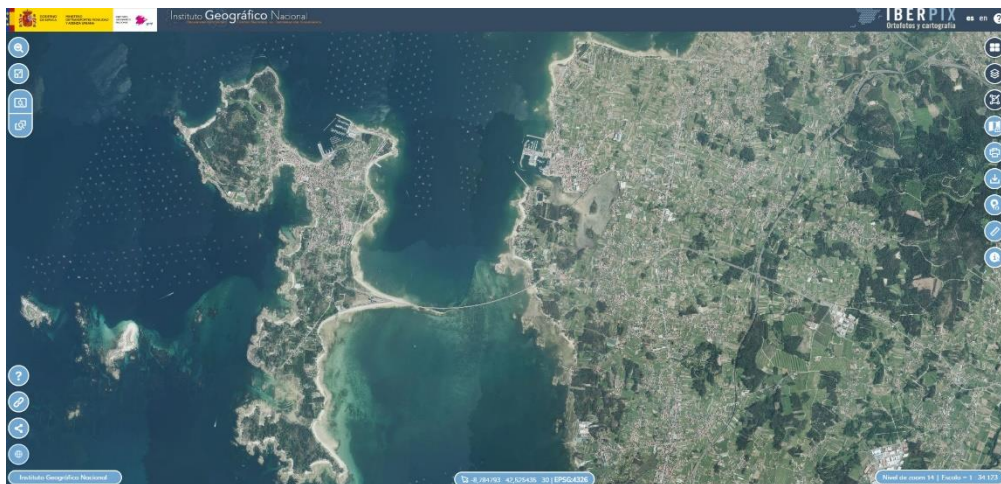


Imagen: ortofoto de Galicia en visualizador IBERPIX



Santiago de Compostela, Galicia